Sesión 49ª

Ausentes con aviso
Sr Presidente
Sr de Vedia

Día 6 de Julio de 1912.-

En Buenos Aires á los seis días del mes de Julio del año mil novecientos doce siendo las cinco p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo Sres Delfín Jijena y Pablo Groussac bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios.

Nombrar maestras para las escuelas de la Capital que á continuación se indica y con antiguedad de la fecha en que empezaron á prestar servicios á las maestras normales siguientes:

6738 7º Sta Juana Zárate, escuela nº 13 del Consejo Escolar 7º.

6696 7º Sta Elvira Motmasson, escuela nº 4 del Consejo Escolar 7º.-

2507 5º Sta Emilia Fernández, escuela nº 2

del Consejo Escolar 5°
Sta Elvira M. Ferrario, escuela n° 21 del Consejo Escolar 5°.
Sta Emerenciana Guardiaz, escuela n° 21 del Consejo Escolar 5°
Sta Rosa Cipri, escuela n° 21 del Consejo Escolar 5°.

6536. 8°. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de la Capital y Territorios:

Nombrar Subpreceptora de la escuela nocturna D. del C. Escolar 8° á la M. N. Sta Justina Vela en reemplazo de doña Mercedes L. Billet de Depiere cuya renuncia se acepta.-

5565 6°. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1°.- Nombrar maestra de tercera categoría interina para la escuela n° 20 del C. Escolar 6° con antigüedad de la fecha en que empezó á prestar servicios, á la Sta Angela Isabel Guidobono, Inscripta.

2°.- Aprobar la refundición de dos terceros grados efectuada por la Inspección Técnica, en la escuela n° 14 del Consejo Escolar 6°.-

3°.- Trasladar á la maestra de tercera categoría de la escuela n° 14 del referido C. Escolar, Sta Sara Otero, á la n° 11 del mismo Distri

to.

7096 | 7. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Declarar cesante á la profesora de Labores de las escuelas nº 5 y 13 del Consejo Escolar 11º Sta Luisa Aguilar, por no haberse presentado á ocupar el puesto y disponer que la profesora del mismo ramo doña Isabel Asprecha, nombrada ya por el H. Consejo, pase á prestar servicios en dichas escuelas, debiendo los haberes de ésta liquidarse por la citada escuela nº 5.-

3233 | 13º Hacer extensiva á las escuelas nocturnas la disposición de 9 de Mayo ppdo, por la que se autoriza á los C. C. E. E. de la Capital y á la Inspección Técnica de la misma, para poner en posesión de los puestos de maestros vacantes en las escuelas de sus respectivas jurisdicciones á los profesores y maestros normales, debiendo siempre someter á la aprobación de esta Superioridad la propuesta pertinente, acompañada de los requisitos reglamentarios y, si fuera posible, en la terna de ley, destinándose el primer lugar al favorecido, y cuyos haberes se liqui=

darán desde la fecha en que inicien sus servicios.

2º.– Aprobar los servicios prestados por el Subpreceptor de la escuela nocturna D. del C. E. 13º Señor Angel Fernández Suarez desde el 1º de Marzo ppdo en que tomó posesión del cargo por orden del referido Distrito hasta el 13 de Abril en que fué nombrado por el H. Consejo, debiendo Contaduría practicar la liquidación correspondiente.

2694 I Autorizar al Sr. Presidente á convenir lo relativo á locación de una casa apropiada para el funcionamiento de la escuela Normal de Quilmes en el Partido del mismo nombre.–

2896. I. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales.

Nombrar el siguiente personal para la escuela Normal nº 6 de esta Capital:

1º.– Para una cátedra de Ciencias y Letras cada uno, al profesor de Enseñanza Secundaria Dr. Aquiles Guglialmelli y á la profesora normal Srta Aura Zubiaur, con cargo de registrar sus títulos en la Oficina de Estadística.

2º.– Pasar este expediente á la I. de E. Normales á fin de que informe respecto del título profesional

de la Sta Colomba Besalú, que propone como profesora de Música con una cátedra, para la referida escuela normal.-

9548 3/909. Solicitar, por intermedio de la Inspección Grãl de Territorios, á las autoridades correspondientes la nómina de los médicos que existen en las distintas localidades, á objeto de pedirles presten ad-honorem, sus servicios en las escuelas de los Territorios y Colonias.

4799 O. Autorizar á la Oficina de Suministros para que ordene la impresión de las planillas sobre provisión de útiles para las escuelas de los Territorios, de acuerdo con los formularios que corren agregados á este expediente.-

2613 F/911. Conceder licencia desde el 23 de Abril ppdo, hasta el 30 de Noviembre del corriente año y con goce de la mitād del sueldo correspondiente, á la maestra de primera categoría de la escuela nº 3 del C. Escolar 3º doña Adelina D. de Foglia y designar como suplente de la misma por igual término, á la M. N. Sta Betanzina Berdiales.

5743 2º.- Conceder licencia á la Sta María Luisa Converse desde el 15 de

Mayo hasta el 1° de Junio ppdos, y con goce de sueldo, como subpre=ceptora de la escuela nocturna E. del C. Escolar 2°: y desde el 15 de Ma=yo hasta el 15 de Junio pero solo quince días con goce de sueldo, como maestra de la escuela n° 9 del mismo Distrito.

16.687 8°/909. Prorrogar, con goce de medio sueldo y hasta el 30 de Septiembre próximo, la licencia concedida por resolución de 25 de Enero último, á la directora de la escuela n° 11 del C. Escolar 8° Sta María Angélica Díaz, debiendo continuar reemplazándola por igual término la M. N. Sta María Luisa Fernández.-

4514 4°. Rectificar la resolución de 25 de Abril ppdo, en el sentido de que la licencia que por ella se concedió á la maestra de la escuela n° 8 del C. Escolar 4° Sta María M. Lastra, debe considerarse en su totalidad con goce de sueldo.-

5828 J. Ordenar á Tesorería, que previa liquidación de Contaduría deposite en el Banco de la Nación Argentina á la orden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr Uladislao Padilla, y como perteneciente á los autos testa=mentarios de don Felipe Senillosa, la suma de doce mil veinte y tres pesos

con treinta centavos moneda nacio-
nal ($ 12.023.30 m/n), remitiéndose
en sellos la de $ 1.70 m/n diferencia
con la de $ 12.025 m/n que represen-
ta el valor de los sellos devueltos y
que corren agregados de fs 5 á 13 in-
clusive de este expediente.-

5250 6° De acuerdo con lo dictaminado
por la C. Didáctica de Capital y
Territorios:

Aceptar la renuncia presen-
tada por el maestro de la escuela n° 9
del C. Escolar 6° Sr Cárlos J. Wernly
y designar para reemplazarlo al
maestro de segunda categoría Señor
Bernabé Ferreyra, que fué reincor-
porado al personal docente de las
escuelas de la Capital por resolución
del 26 de Marzo ppdo.-

1169 F. Confirmar la resolución adop-
tada por el Director de la Escuela
Normal de Catamarca, no hacien-
do lugar á lo solicitado por el Sr
Santiago Furque, en cuánto pide
reconsideración de la disposi-
ción por la cuál su hija Teresa
repite el sexto grado.-

7596 I. 1°.- Autorizar á la Inspección
de Educación Física para llevar
á cabo un torneo de Rondas - Jue-
gos Gimnásticos con canto para
los grados infantiles, aprobados

por el Jurado nombrado al efecto en el primer Concurso de Clases Modelo en Rondas que acaba de efectuarse, el que se realizará en el corriente mes y para los turnos: mañana y tarde.-

2º.- A éste torneo serán invitados muy especialmente los maestros de los diferentes turnos.-

3º.- Las escuelas del turno de la mañana harán Rondas á la tarde y viceversa.-

4º.- Disponer que se entregue por Tesorería la cantidad de ciento cincuenta pesos m/n ($ 150 m/n) al Inspector de Educación Física, don Desiderio Sarverry, para sufragar los gastos que origine ésta resolución.-

5693 N.- Desestimar la denuncia firmada por Francisco Novais, contra el Director de la escuela de Loreto don Ladislao J. Zaragoza, por cuánto aquella persona no es conocida en Loreto ni Santa Ana, y archivar éste expediente.-

1267 A. Desestimar, por inconsistente, la denuncia formulada por el director del Instituto particular "La Intimidad" don J. Avallone, contra el director de la escuela Normal de Victória (E. Rios); y archivar este

expediente.

7183 O. Reservar para mejor oportunidad, este expediente por el cual el Sr. Roque C. Otamendi solicita su confirmación en el puesto de Director de escuela primaria militar.-

7190 8°. Archivar este expediente por el que el C. Escolar 8° elevaba una copia de la resolución tomada por el mismo, con motivo del aniversario del natalicio del General Bartolomé Mitre.-

2711 C. Mantener la autorización conferida al "Liceo de Señoritas" y á los Profesores de Enseñanza Física, para que concurran al local de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, á practicar juegos y ejercicios de la índole de esa enseñanza.-

5497 M. Adjudicar á la casa Angel Braceras, la confección de 64 uniformes para los ordenanzas de la Repartición, de acuerdo con la propuesta presentada por la misma en la licitación pública llevada á cabo el 17 de Junio ppdo, al precio de cuarenta y cinco pesos m/n ($ 45 m/n) cada traje.-

2°.- Acordar á la referida Casa Angel Braceras, el plazo quince á veinte días para la entrega del

total de los uniformes que se le encarga confeccionar, y que se comenzará á contar desde el día en que se firme el contrato respectivo.-

3º.- Pasar este expediente al Abogado Asesor Dr del Campo para que proceda á formalizar el contrato de práctica.

2474 | I | 1º.- No autorizar la impresión del formulario propuesto por la Inspección General de Escuelas Normales, para comunicar nombramientos, por ser ésto una función de la Secretaría General del H. Consejo.-

2º.- No autorizar, tampoco, la impresión de la planilla para "Concepto profesional" porque el modelo adjunto no es el que á tal objeto, fué aprobado por resolución de 8 de Febrero último.

3º.- Aprobar el presupuesto de la casa Jacobo Peuser, corriente á fs 1 de este expediente, para la provisión de los útiles especificados en él y cuyo importe de ciento un pesos m/n ($ 101 m/n) se imputará provisoriamente al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente, hasta que se arbitren los fondos necesarios y correspondientes.

6521 | S. | Nombrar profesora de Música, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela que oportunamente se designará á la Srã Adela Aimery de Listas, en reemplazo de doña Juana Lalanne cuyo nombramiento queda sin efecto.-

17.405 | C/911. | Hacer saber á la Sociedad de San Vicente de Paúl, que no obstante reconocer el H. Consejo la importancia del Instituto de Enseñanza Doméstica que dicha Sociedad sostiene, lamenta no poder implantar en el corriente año las becas á que se refiere éste expediente por no permitírselo sus recursos, pero que se tendrá muy presente éste asunto una vez que sea sancionado el presupuesto del año entrante.

8812 | S/910 | 1º.- Que de la liquidación final, correspondiente á la construcción del edificio escolar de Rancul (Pampa), practicada á favor de los empresarios Señores S. Pellerini y Cía, se descuente el valor de 42.500 ladrillos á razón de veinte y cuatro pesos m/n ($24 m/n) el millar, no haciéndose lugar al reclamo de ciento sesenta y dos pesos m/n ($162 m/n) por

flete de los mismos
2º.- Que se declara recibido definitivamente el edificio á que se refiere el Artículo anterior, debiendo, en consecuencia, devolverse á los contratistas todos los depósitos que por tal concepto tuvieren en garantía, de lo que hará la Contaduría la liquidación correspondiente.-

9243 P. 1º.- Declarar recibidos definitivamente los edificios escolares construidos por los Sres S. Pellerini y Cía en Van Praet, Realicó, Simson, Rancul, Parera, General Pico, Victorica y Telen (Territorio de la Pampa Central).
2º.- Aprobar el traslado de las escuelas que indica la I. de Territorios en su informe de Enero 19 del corriente año, así como la rescisión de los contratos de locación de las casas que detalla y en las fechas que expresa.
3º.- Que la Contaduría á los fines consiguientes anote los datos á que se refiere el artículo anterior; que la escuela de Victorica pasó al edificio fiscal el 3 de Febrero ppdo. que el edificio de propiedad del Sr Luis Gandoni,

en Tarera, se desocupó el 12 de Marzo, y el edificio de propiedad del Sr. Felipe Vega de Van Praet, el 10 de Marzo.

4º.- Que la Dirección General de Arquitectura mande á la brevedad posible un Sub-Inspector á fin de que formule el presupuesto para la ejecución de las reparaciones necesarias en las ventanas y molino de la escuela de Van Praet.-

17.209 | T/911. | Aprobar la rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela de Niños Débiles del Parque Lezama, doña A. Capurro de Renauld, por la suma de trescientos pesos m/n ($300 m/n).

1502 | T | Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Administrativo de Escuelas de Niños Débiles, don C. Toranzo Calderón, por la suma de dos mil veinte y seis pesos con noventa y ocho centavos m/n ($2.026.98 m/n) invertida en el pago de artículos de consumo adquiridos para dichas escuelas durante el mes de Enero ppdo.-

------ | -- | Fijar, provisoriamente hasta el 30 de Noviembre próximo, el horario de las Profesoras de Mú=

sica y Labores en 6 y 8 horas semanales como minimum y 8 y 10 horas semanales como máximum respectivamente; debiendo volver á regir el horario anterior y que se modifica por la presente resolución desde el 1° de Marzo del año entrante.-

2470 12: 1°.- Habilitar para clases las tres aulas que se hallan desocupadas en la escuela General Urquiza del C. Escolar 12°, y ordenar á la dirección de la misma, que de las listas adjuntas á este expediente, inscriba á los alumnos rechazados por falta de asientos hasta formar tres grados reglamentarios en cada turno y que funcionarán en dichas aulas.-

2°.- Pasar este expediente á la Dirección Grãl de Arquitectura para que proceda á ejecutar las obras de reparaciones necesarias para el fin indicado en el artículo anterior, ya sea de acuerdo con el presupuesto de fs 2 del mismo ó modificándolo si fuese necesario á juicio del actũal Director de la citada Oficina.

3°.- Pedir al C. Escolar 12° se sirva elevar las ternas reglamen-

tarias para el nombramiento del personal que dirigirá estos grados.-

1770 O. Reservar este expediente, por el que la Oficina de Suministros pide se determine el autor de diversos textos que figuran sin él en las planillas de pedidos, hasta tanto la Comisión nombrada por el H. Consejo para dictaminar en el concurso de textos y material escolar produzca su informe.-

4778 O. Reservar este expediente.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis p.m.

J M Ramírez [signature]

[signature]